



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 323 DE 2019**

**( Septiembre 20 )**

“Por la cual se Prorroga el Periodo de inscripción vía WEB de la convocatoria del proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial cargo 5335-01 en el Municipio de San Onofre”

**LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL  
DEL ESTADO CIVIL EN SUCRE**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 14778 del 11 de octubre de 2019, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcalde, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores) que se realizarán el 27 de octubre de 2019.

Que con el fin de garantizar la participación de los ciudadanos en el proceso que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil, se considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que participará en este proceso.

Que mediante Resolución No 297 de 09 de septiembre del 2019, “se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel Asistencial, en el cargo Auxiliar de servicios Generales 5335-01 para apoyar las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcalde, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores) que se realizarán el 27 de octubre de 2019.

Que mediante Circular No 102 de septiembre 2019, la Gerencia de Talento Humano informa la **Ampliación del periodo de Inscripción vía Web** del proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en el cargo Auxiliar de Servicios Generales 5335-01, para apoyar las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcalde, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradores) que se realizarán el 27 de octubre de 2019, considerando que en algunos municipios no hay inscritos y la baja participación en otros; y para el caso de la Delegación

Delegación Departamental de Sucre  
Calle 20 No 21 – 43 Centro–282 0870 Ext. 101 (095) - código postal 70001 – Sincelejo -  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

Continuación Resolución No 323 del 20 de septiembre de 2019

Departamental Sucre esta situación se presenta en el municipio de San Onofre .

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar en el Municipio de San Onofre el **periodo de Inscripción vía Web** establecido en las Convocatorias No 297 del 09 de septiembre del 2019, hasta las 5:00 p.m. del día lunes 23 de septiembre del 2019.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el veinte (20) del mes septiembre de 2019



**JOSE JAIR CASTAÑO BEDOYA**  
**Encargado de los dos despachos (Resol No 11697 de 2019)**  
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil en Sucre

Elaboró: Olga L Polania C